

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha efectuado la
Resolución siguiente



RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 002-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 006-2018-UNHEVAL, de fecha 05.JUL.2018, se resolvió, entre otros RECONFORMAR la DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- **Docentes**, a partir de la emisión de la resolución y por el tiempo que falta completar los tres años, es decir, hasta el 24 de octubre de 2019, señores:
 - Dr. Roger Céspedes Revelo, por la categoría de Principal, PRESIDENTE.
 - Dr. Alemnber Angulo Chávez, por la categoría de Auxiliar, SECRETARIO.
 - Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, por la categoría de Asociado, ACCESITARIO.
- **Estudiantes**, por un año, a partir de la emisión de la resolución, señores:
 - Job Enos Pablo Inga, de la EP de Educación Física, MIEMBRO
 - Mark Genaro Huamani Berrospi, de la EP de Medicina Veterinaria, MIEMBRO
 - Hector Danilo Montoya Montalvo, de la EP de Ingeniería Agroindustrial, ACCESITARIO.
 - Kenji Frank Ureta Bernardo, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, ACCESITARIO.
- **PRECISAR** la vigencia de la elección del Mg. Berly Juan Díaz Coavoy, como MIEMBRO de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Asociado, hasta el 24 de octubre de 2019, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que mediante FUT N° 0450465, de fecha 27.DIC.2018, el Dr. Roger W. Céspedes Revelo, presenta su renuncia irrevocable como Presidente de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2018-UNHEVAL, de fecha 20.DIC.2018, se resolvió **CONCEDER EL USO DEL GOCE DE AÑO SABÁTICO** al Lic. **Berly Juan Díaz Coavoy**, docente de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, autorizada con Resolución N° 196-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 27.SET.2018, por acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2020, con fines de publicación de un libro titulado "Análisis Semiótico de la Comunicación Musical";

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 28.DIC.2018, luego de la deliberación y ante los documentos sustentatorios y la propuesta formulada respaldada, el pleno acordó:

1. Aceptar, a partir del 28.DIC.2018, la renuncia irrevocable del Dr. Roger Céspedes Revelo, a la Presidencia de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de nuestra Universidad.
2. Dar por concluida el 28.FEB.2019 la designación del Mg. Berly Juan Díaz Coavoy, como Miembro de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Asociado, por cuanto, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2018-UNHEVAL, del 20.DIC.2018, se le concedió el uso del goce de año sabático; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Universidad.
3. Elegir al Dr. Adalberto Lucas Cabello, como Presidente de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Principal, a partir del 28.DIC.2018 hasta el tiempo que falta completar los tres años de mandato de los docentes elegidos, es decir hasta el 24.OCT.2019.
4. Habilitar, a partir del 01.MAR.2019, al Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, como Miembro de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Asociado.
5. Dejar subsistente los demás términos de la Resolución Asamblea Universitaria N° 0005-2018-UNHEVAL, del 05.JUL.2018.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 007-2019-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2019-UNHEVAL

- 2-

SE RESUELVE:

- 1°. **ACEPTAR**, a partir del 28.DIC.2018, la renuncia irrevocable del **Dr. Roger Céspedes Revelo**, a la Presidencia de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de nuestra Universidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR POR CONCLUIDA** el 28.FEB.2019 la designación del **Mg. Berly Juan Diaz Coavoy**, como Miembro de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Asociado, por cuanto, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2018-UNHEVAL, del 20.DIC.2018, se le concedió el uso del goce de año sabático; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Universidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ELEGIR** al **Dr. Adalberto Lucas Cabello**, como Presidente de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Principal, a partir del 28.DIC.2018 hasta el tiempo que falta completar los tres años de mandato de los docentes elegidos, es decir hasta el 24.OCT.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **HABILITAR**, a partir del 01.MAR.2019, al Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, como Miembro de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Asociado; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **DEJAR SUBSISTENTE** los demás términos de la Resolución Asamblea Universitaria N° 0005-2018-UNHEVAL, del 05.JUL.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

No transcurrido a J.U. para su
 conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- OCLAL
- Transparencia
- DCalidad
- Direcciones Universitarias
- Facultades (14)
- JPLAN
- JPPTO
- DIGA
- RRHH
- SUEyC
- Interesados
- File
- Archivo

